



Martes, 21 de noviembre de 2017 OSG-MANT-1921-2017

Señora Ana Zúñiga Arce Coordinadora, Unidad Especializada de Compras Oficina de Servicios Generales

## Estimada señora:

Con el propósito de iniciar el trámite de contratación del "Ampliación del Laboratorio de Necrobiología para la instalación de una marmita, Facultad de Medicina", me permito adjuntar lo solicitado en el artículo 8 del Reglamento de Contratación Administrativa, referente a la decisión inicial.

Adicionalmente le informo que este proyecto cuenta con un presupuesto de Cuatro millones cuatrocientos mil colones exactos, los cuales están reservados mediante la solicitud electrónica No. 2017-3901 en la partida 804-5-02-01-00, monto que incluye ajustes de diseño con el siguiente detalle:

		Costo	Ajuste de		Plazo	
Linea	Detalle	Estimado	Diseño	Costo Total	Ejecución	Garantía
	Obra civil				30 días	
Línea #1		4.000.000	400.000	4.400.000	hábiles	5 años
Subtotal		4.000,000	400.000	4.400.000		

En cuanto la cláusula penal que se enumera en el Cartel y las Especificaciones Generales, se impondrá una sanción de 2%, por cada día natural de atraso en la entrega del proyecto antes mencionado, para lo cual se adjunta la tabla de cálculo de estimación de dicho monto.

Las razones que motivan el cobro al cual se hace alusión, son el resultado de un análisis que ha tomado en consideración tres variables importantes:

- Monto del contrato.
- Plazo de entrega.
- Repercusiones para la Administración.

Con respecto a las repercusiones por la entrega tardía del producto final, se enumeran las siguientes:

- 1. La utilización inmediata del espacio.
- 2. Repercusiones de un eventual incumplimiento.
- 3. Riesgos en el incumplimiento del plazo.



Sección de Mantenimiento y Construcción

Martes, 21 de noviembre de 2017 OSG-MANT-1921-2017 Pág. 2.

- 4. Importancia del plazo de entrega.
- 5. Clasificación de tipo de contratación.

En cuanto a los factores de calificación, se propone la aplicación de los siguientes:

- Precio 90%.
- Experiencia general del oferente 10%: Contar con al menos 10 años de experiencia en el marcado de la construcción y la industria. Para lo que aportará la certificación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

Experiencia en proyectos	Número de puntos	
De más de 0 a 2 año	02 puntos	
De más de 2 a 4 años	04 puntos	
De más de 4 a 6 años	06 puntos	
De más de 6 a 8 años	08 puntos	
De más de 8 a 10 años	10 puntos	

 El oferente deberá presentar atestados tanto del personal técnico que realizará la obra como el maestro de obras.

Las especificaciones técnicas y demás documentos han sido enviadas a su persona, vía correo electrónico. Se ha programado la visita técnica del proyecto para el 22 de noviembre 2016 a las 07:15 am, cuyo punto de encuentro será en la entrada principal del edificio de la Facultad de Medicina, y estará dirigida por la Ing. Priscila Salas.

Cordialmente,

Ing. Héctor Hernández Simoni

Jefe

APM.

CC:

Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración.

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano Facultad de Medicina.

Ing. Jeffrey Di Marco Fernández, Director, Oficina de Servicios Generales.

Expediente.



SECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN Teléfonos: 2511-4790 / 4791 / 4788 www.osg.ucr.ac.cr

